



**INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ESTATUTO DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**
(Periodo: enero-diciembre 2024)

San Francisco de Campeche, Camp., a 15 de enero de 2025.

**H. CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESENTE**

I. ANTECEDENTES

El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

El 28 de junio de 2014, la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche, aprobó el Decreto Número 154, por medio del cual, se expidió la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

El 15 de enero de 2016, se publicó el Acuerdo INE/CG909/2015, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprobó el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

El 16 de marzo de 2016, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, emitió el Acuerdo CG/10/16, por el que se designa al Órgano de Enlace con el Instituto Nacional Electoral, que atenderá los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



El 26 de mayo de 2020, la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche, aprobó el Decreto Número 135, el cual contiene las reformas a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

El 8 de julio de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG162/2020, relativo a la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, siendo notificado al Instituto Electoral del Estado de Campeche el 23 del citado mes y año.

En la 7ª sesión extraordinaria celebrada el 9 de octubre de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche emitió el Acuerdo No. CG/18/2020, a través del cual se integraron las Comisiones del Consejo General en virtud de la renovación parcial de sus integrantes, por lo que estableció en el punto QUINTO, la integración de la **Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional**, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
<i>Clara Concepción Castro Gómez</i>	<i>Presidenta de la Comisión</i>
<i>Nadine Abigaíl Moguel Ceballos</i>	<i>Integrante</i>
<i>Fátima Gisselle Meunier Rosas</i>	<i>Integrante</i>
	<i>Secretaría Técnica</i>
<i>Diana Margarita Novelo Solís</i>	<i>(Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional y Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional)</i>

El 6 de marzo de 2024, el Consejo General, aprobó el Acuerdo CG/034/2024, por el que se modifica la integración de las Comisiones y Comité del Consejo General del Instituto Electoral del



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



Estado de Campeche, en virtud del Acuerdo INE/CG50/2024, quedando la integración sin sufrir modificaciones en sus integrantes siendo los siguientes:

NOMBRE	CARGO
<i>Clara Concepción Castro Gómez</i>	<i>Presidenta de la Comisión</i>
<i>Nadine Abigail Moguel Ceballos</i>	<i>Integrante</i>
<i>Fátima Gisselle Meunier Rosas</i>	<i>Integrante</i>
	<i>Secretaría Técnica</i>
<i>Diana Margarita Novelo Solís</i>	<i>(Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional y Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional)</i>

Con fecha 26 de septiembre de 2024, el Consejo General del INE, aprobó el Acuerdo INE/CG/2243/2024, por el cual se designan a las Presidencias de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Campeche y Chiapas, así como de las Consejerías Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja, California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, declarando vacantes las Presidencias de los Organismos Públicos Locales Electorales de Campeche y Chiapas.

El 30 de septiembre de 2024, el Consejo General en su 50ª Sesión Extraordinaria Urgente, aprobó el Acuerdo CG/132/2024 mediante el cual se designó a la Consejera Electoral Clara Concepción Castro Gómez, como Presidenta Provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



Con fecha 1 de octubre de 2024, en sesión solemne del Consejo General, se llevó a cabo la toma de protesta, de la Consejera Electoral Clara Concepción Castro Gómez, como Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, así mismo, tomaron protesta Brenda Noemy Domínguez Aké, Victoria del Rocío Palma Ruíz y Jorge Gabriel Gasca Santos, respectivamente, designados para ocupar los cargos de Consejerías Electorales a través del Acuerdo INE/CG2243/2024.

El 30 de octubre de 2024, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG2299/2024, ratificó la designación de la Consejera Clara Concepción Castro Gómez como Presidenta Provisional del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

En la 53ª sesión extraordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2024, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche emitió el Acuerdo No. CG/139/2024, a través del cual se integraron las Comisiones del Consejo General en virtud de la renovación parcial de sus integrantes, por lo que estableció una nueva integración de la **Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional**, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
<i>Victoria del Rocío Palma Ruiz</i>	<i>Presidenta de la Comisión</i>
<i>Nadine Abigail Moguel Ceballos</i>	<i>Integrante</i>
<i>Jorge Gabriel Gasca Santos</i>	<i>Integrante</i>
<i>Diana Margarita Novelo Solís</i>	<i>Secretaría Técnica</i>

(Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional y Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional)



II. MARCO LEGAL

De conformidad con los artículos 41 Apartado C y D de la fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, fracción VII, párrafo 1 al 4 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 273 y 274 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, así como 7, párrafo segundo, fracción II, 8 y 41 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el Consejo General del citado Instituto Electoral se encuentra facultado para integrar todas aquellas comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, las cuales se conformarán con el número de personas miembros que para cada caso acuerde el referido Consejo; debiendo presentar dichas Comisiones ante el mismo Consejo, con motivo de los asuntos que se les encomienden, un informe, dictamen o proyecto de resolución, según sea el caso, y la Secretaría Ejecutiva del Consejo General colaborará con las Comisiones para el cumplimiento de las tareas que se les haya encomendado.

III. INFORME

La Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, en lo sucesivo la Comisión, tiene como responsabilidad garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, en lo subsecuente, el Servicio, consistentes en la selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, cambios de adscripción y rotación, permanencia, incentivos y disciplina, y el ascenso del personal, establecidos en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, en adelante el Estatuto, así como los Lineamientos que se generen en la materia.

La Comisión se auxilia en sus tareas del Órgano de Enlace, que tiene a cargo la atención de los asuntos del Servicio, siendo el vínculo institucional con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, en adelante, la DESPEN.



REUNIONES DE TRABAJO

En el periodo a informar, la Comisión celebró un total de 16 reuniones de trabajo, 11 de carácter Ordinario y 5 de carácter Extraordinario, en las fechas que a continuación se señalan:

FECHA	TIPO DE REUNIÓN	No. DE MINUTA
5 de enero	1ª. Ordinaria	MIN-IEEC-CSESPEN-001/2024
28 de enero	1ª. Extraordinaria	MIN-IEEC-CSESPEN-002/2024
21 de febrero	2ª. Ordinaria	MIN-IEEC-CSESPEN-003/2024
19 de marzo	3ª. Ordinaria	MIN-IEEC-CSESPEN-004/2024
28 de marzo	2ª. Extraordinaria	MIN-IEEC-CSESPEN-005/2024
17 de abril	3ª. Extraordinaria	MIN-IEEC-CSESPEN-006/2024
23 de abril	4ª. Ordinaria	MIN-IEEC-CSESPEN-007/2024
31 de mayo	5ª Ordinaria	MIN-IEEC-CSESPEN-008/2024
27 de junio	6ª. Ordinaria	MIN-IEEC.CSESPEN-009-2024
15 de julio	7ª. Ordinaria	MIN-IEEC.CSESPEN-010-2024
22 de agosto	8ª Ordinaria	MIN-IEEC.CSESPEN-011-2024
2 de septiembre	4ª Extraordinaria	MIN-IEEC.CSESPEN-012-2024
26 de septiembre	9ª Ordinaria	MIN-IEEC.CSESPEN-013-2024
14 de noviembre	10ª Ordinaria	MIN-IEEC.CSESPEN-014-2024
25 de noviembre	5ª Extraordinaria	MIN-IEEC.CSESPEN-015-2024
13 de diciembre	11ª Ordinaria	MIN-IEEC.CSESPEN-016-2024

En las reuniones de trabajo verificadas en las fechas mencionadas, además de las integrantes de la Comisión, en algunas de ellas se contó con la asistencia de Consejerías Electorales (invitados de la Comisión), el Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, Titulares de las Direcciones Ejecutivas, Titulares de Órganos Técnicos y Jefaturas de Departamento, ya sea en calidad de personas convocadas o invitadas, según el tema a tratar.



a) PUNTOS DE ACUERDO TOMADOS POR LA COMISIÓN

La Comisión realizó de manera formal dieciséis convocatorias a reuniones de trabajo con un orden del día previamente acordado en su seno, producto de ellas surgieron la misma cantidad de minutas, al calce de las cuales se asentaron los puntos de acuerdo o conclusiones.

Durante el periodo del mes de enero a diciembre de 2024, la Comisión abordó diversas actividades siendo las más relevantes las siguientes:

ACTIVIDAD	CONCLUSIONES	REUNIÓN Y FECHA	PUNTOS DEL PAT
Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual 2023 de la Comisión.	La Comisión aprobó por unanimidad el Informe Anual 2023 y se instruyó a la Secretaria Técnica realizar los trámites que correspondan, para su envío.	1° Ordinaria 5 de enero 2024	1
Dar a conocer la Circular INE/DESPEN/DPL/001/2024 mediante la cual solicitan se informe lo relativo al presupuesto para el Otorgamiento de Incentivos, así como solicitan se informe si se va a ratificar el programa del mismo.	La Comisión tomó conocimiento del mismo y se instruyó a la Secretaria Técnica para realizar los trámites que correspondan, siendo estos la solicitud a la Dirección Ejecutiva de Administración para que informe respecto de la disponibilidad presupuestal, y la ratificación ante la DESPEN de los programas.	1°Extraordinaria 28 de enero 2024	22

9 2 9
7



Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de trabajo 2024 de la Comisión.	La Comisión aprobó por unanimidad el Programa Anual de trabajo 2024.	2° Ordinaria 21 de febrero 2024	2
Dar a conocer la Circular INE/DESPEN/DPR/036/2024, relativa al Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño.	La Comisión tomó conocimiento de dicha circular e instruyó a la Secretaría Técnica para que realice las gestiones administrativas de notificación a quienes corresponda.	3° Ordinaria 19 de marzo 2024	16
Dar a conocer los proyectos de Dictámenes, para el Otorgamiento de la Titularidad y la Promoción en Rango, de las personas que la alcanzan en el 2024, para su posterior envío a la DESPEN.	La Comisión tomó conocimiento de los Dictámenes elaborados por el órgano de Enlace, para el Otorgamiento de la Titularidad y la Promoción en Rango, otorgando su visto bueno a los mismos, instruyendo a la Secretaría Técnica su envío a la DESPEN, para las observaciones, sugerencias o en su caso Visto Bueno.	2° Extraordinaria 28 de marzo de 2024	25



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



Dar a conocer el Visto Bueno otorgado por la DESPEN a las modificaciones al programa de incentivos.	La Comisión tomó conocimiento del Visto Bueno otorgado por la DESPEN a las modificaciones al programa de incentivos e instruyendo a la Secretaría Técnica para realizar los trámites correspondientes, para que sea sometido a la aprobación del Consejo General.	3° Extraordinaria 17 de abril de 2024	23
Análisis a la modificación del Programa de Titularidad aplicable al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, sistema OPLE.	Las integrantes de la Comisión instruyeron a la Secretaria Técnica, para posponer el envío de la solicitud de modificación al Programa de titularidad, para que la comisión revise más a detalle los lineamientos por lo que se le solicitó a la Secretaria técnica se incluya el punto con posterioridad.	4° Ordinaria 23 de abril 2024	23
Dar a conocer la conclusión de la Encargaduría de Despacho de la Asistencia Técnica de la Unidad de Vinculación con el INE	Las integrantes de la Comisión tomaron conocimiento de la Conclusión de la Encargaduría de Despacho y aprobaron la renovación de la Asistencia Técnica de la Unidad de Vinculación con el INE, e instruyeron se realicen los trámites administrativos	5° Ordinaria 31 de mayo 2024	5



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



y la renovación de la misma.	correspondientes, para tal efecto.		
Seguimiento a la aprobación de la modificación al Programa de Titularidad.	Las integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el proyecto de modificación al Programa de Titularidad para el Personal del Servicio e instruyeron su envío a la DESPEN para su revisión, observaciones, o de ser el caso Visto Bueno.	6° Ordinaria 27 de junio 2024	23
Seguimiento al avance de las metas 2023-2024.	Las integrantes de la Comisión toman conocimiento del avance en el cumplimiento de las metas para la evaluación del desempeño 2023-2024.	6° Ordinaria 27 de junio 2024	13
Presentación del Proyecto de Políticas y Programas 2025 del IEEC, Correspondiente a la Unidad de Vinculación en el apartado del Servicio Profesional Electoral Nacional.	Las integrantes de la Comisión toman conocimiento del Proyecto de Políticas y Programas 2025 del IEEC, Correspondiente a la Unidad de Vinculación en el apartado del Servicio Profesional Electoral Nacional, acompañando el contenido del mismo, por lo que instruyeron continuar con el trámite correspondiente.	7° Ordinaria 27 de julio 2024	N/A



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



Dar a conocer la Circular INE/ED/DESPEN/008/2024 relativa al mecanismo de la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio del sistema OPLE, Correspondiente al periodo de septiembre 2023-agosto 2024.	Las integrantes de la Comisión toman conocimiento de la Circular INE/ED/DESPEN/008/2024 relativa al mecanismo de la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio del sistema OPLE, Correspondiente al periodo de septiembre 2023-agosto 2024, e instruyeron continuar con el seguimiento correspondiente.	8° Ordinaria 22 de agosto 2024	15
Dar a conocer las observaciones hechas por la DESPEN a los Programas de Titularidad y Promoción en Rango.	Las integrantes de la Comisión toman conocimiento de las observaciones remitidas por la DESPEN e instruyeron sean subsanadas y sea remitidas a la DESPEN.	4° Extraordinaria 2 de septiembre 2024	23
Presentación y en su caso aprobación de los dictámenes presentados por el Órgano de Enlace, Correspondiente al personal que resultó	Las integrantes de la Comisión aprueban por unanimidad los dictámenes presentados por el Órgano de Enlace, Correspondiente al personal que resultó elegible para el otorgamiento de los incentivos	9° Ordinaria 26 de septiembre 2024	24



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



elegible para el otorgamiento de los incentivos 2024, del ejercicio valorado 2023.	2024, del ejercicio valorado 2023, e instruyeron su envío a la DESPEN, para su revisión, o en su caso Visto Bueno.		
Instalación de la nueva integración de la Comisión de Seguimiento al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional.	Queda formalmente instalada la nueva integración de la Comisión el día 14 de noviembre del 2024, derivado del acuerdo CG/139/2024.	10° Ordinaria 14 de noviembre 2024	N/A
Dar a conocer el oficio número INE/ED/DESPEN/1570/2024, mediante el cual la DESPEN, otorga el Visto Bueno a los Dictámenes para el Otorgamiento de los Incentivos 2024, correspondientes al ejercicio valorado 2023.	Las y él integrante de la Comisión toman conocimiento del oficio INE/ED/DESPEN/1570/2024, mediante el cual la DESPEN, otorga el Visto Bueno a los dictámenes para el otorgamiento de los Incentivos 2024, correspondientes al ejercicio valorado 2023, e instruyen continuar con las gestiones correspondientes para que el Consejo General apruebe los dictámenes, y se realice el	10° Ordinaria 14 de noviembre 2024	24



	otorgamiento de dichos incentivos.		
Dar a conocer la solicitud de la segunda renovación de la Encargaduría de Despacho de la Asistencia Técnica de la Unidad de Vinculación.	Las y él integrante de la Comisión toman conocimiento la solicitud de renovación de la Encargaduría de Despacho antes citada, e instruyó continuar con los trámites administrativos correspondientes.	10° Ordinaria 14 de noviembre 2024	5
Dar a conocer el oficio No. INE/ED/DESPEN/1593/2024, mediante el cual la DESPEN otorga el visto bueno a la modificación de los Programas para el otorgamiento de la Titularidad y la Promoción en Rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al	Las y él integrante de la Comisión toman conocimiento del oficio No. INE/ED/DESPEN/1593/2024, mediante el cual la DESPEN otorga el visto bueno a la modificación de los Programas para el otorgamiento de la Titularidad y la Promoción en Rango, e instruyeron se continúe con el trámite administrativo correspondiente para	5° Extraordinaria 25 de noviembre 2024	23



personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Campeche.	someterlo a la aprobación del Consejo General.		
Dar a conocer el informe final del Otorgamiento de los Incentivos 2024, correspondientes al ejercicio valorado 2023.	Las y él integrante de la Comisión tomaron conocimiento del informe presentado por el Órgano de Enlace instruyendo realizar las gestiones administrativas correspondientes para su envío para la aprobación del Consejo General.	11° Ordinaria 11 de diciembre 2024	24

- ❖ La Comisión realizó un total de **16 reuniones de trabajo** durante el periodo de enero a diciembre de 2024, de las cuales derivaron los acuerdos y actividades que se han realizado.
- ❖ La Comisión ha dado seguimiento durante el periodo mencionado principalmente a los siguientes mecanismos del SPEN, sistema OPLE:

- ✓ **Evaluación del desempeño al personal del Servicio**
- ✓ **Encargadurías de despacho,**



- ✓ ***Conciliación Laboral, Procedimiento Laboral Sancionador y Recurso de Inconformidad,***
 - ✓ ***Titularidad y Promoción en Rango,***
 - ✓ ***Programa de Formación y Desarrollo Profesional, y***
 - ✓ ***Otorgamiento de Incentivos***
-
- ❖ La Secretaria Técnica de manera trimestral, en reuniones de Comisión, dio cuenta del avance en el Programa Anual de Trabajo 2024, habiéndose realizado las actividades previstas en concordancia con la DESPEN en un 100% de cumplimiento.

 - ❖ La Comisión, en cada reunión ordinaria de trabajo, sometió a consideración y, en su caso, aprobación las Minutas de trabajo con motivo de las reuniones que se llevaron a cabo durante el periodo de enero a diciembre de 2024, siendo aprobadas cada una de ellas.

Las actividades realizadas fueron con estricto apego a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, el Plan de Trabajo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, los Acuerdos del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, así como los Lineamientos que norman los diversos procedimientos del Servicio Profesional Electoral Nacional, Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, que obligan dar cumplimiento a sus determinaciones.

IV. CONCLUSIONES:

PRIMERO: Se da cumplimiento en tiempo y forma respecto a las actividades establecidas en el Programa Anual de la Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, durante el periodo de enero a diciembre de 2024, al haberse realizado todas y cada una de las actividades mencionadas en los párrafos que anteceden.

SEGUNDO: Se rinde el presente informe anual 2024, de la Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa con base en los artículos 274 y 278 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, así como 4 y 13 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche vigente, lo que se informa para su conocimiento y efectos administrativos y legales correspondientes.

MTRA. VICTORIA DEL ROCÍO PALMA RUIZ

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Estatuto del SPEN, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

LICDA. NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS,

Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Seguimiento al Estatuto del SPEN, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

DR. JORGE GABRIEL GASCA SANTOS

Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Seguimiento al Estatuto del SPEN, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



MTRA. DIANA MARGARITA NOVELO SOLÍS

Titular de la Unidad de Vinculación con el INE, y Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Estatuto del SPEN, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".